CONSTANCIA SECRETARIAL: Hoy 02 de febrero de 2022 paso a Despacho las presentes diligencias informando que la parte demandante solicitó se fije fecha para la realización de remate en el presente asunto.

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES -CALDAS-

Manizales -Caldas-, tres (03) de febrero del dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO: 55
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO
DEMANDANTE: LUZ DARY RIVERA HOYOS
DEMANDADOS: DIANA ALEXANDRA QUINTERO PIEDRAHITA
RADICADO: 2018-00238

Procede el Despacho a fijar fecha y hora para la diligencia de remate, efectuándose un control previo de legalidad de conformidad con lo establecido en el art. 448 del CGP; observándose que no se encuentra configurada ninguna causal de nulidad que invalide la actuación hasta este punto.

En consecuencia, se fija como fecha y hora para llevar a cabo la subasta del inmueble con folio de matrícula No.100-102377, para el próximo **05 DE ABRIL DEL 2022 A PARTIR DE LAS 2:30 PM, debidamente especificado en el correspondiente aviso según lo dispuesto en el artículo 450 del CGP.**

Expídase el aviso de que trata el artículo 450 del CGP para su publicación en el periódico La Patria de esta ciudad. Además, la parte demandante deberá allegar certificado de tradición de los bienes respectivos, en los términos indicados por dicha norma.

Ahora, siguiendo lo previsto en el artículo 23° del Acuerdo PCSJA20-11567 de 2020 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, la audiencia deberá llevarse a cabo de manera virtual y, de conformidad con la Circular PCSJC20-11 del 31 de marzo de 2020, a través del servicio institucional de la plataforma de Lifesize.

Para lo anterior, se requiere a los apoderados judiciales de las partes y a los interesados en el mismo para que remitan sus correos electrónicos e indiquen un número de teléfono de contacto donde se les comunicará el canal disponible, previamente a la audiencia, a efecto de establecer la conexión y contar con la asistencia técnica para el desarrollo de esta, memorial con dichos datos que deben cargar en el siguiente aplicativo: **http://190.217.24.24/recepcionmemoriales/**

Las posturas para el remate se recibirán **ÚNICAMENTE** en el correo electrónico **ccto02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co** y deben ser remitidas en documento cifrado con contraseña, a fin de garantizar que su contenido solo pueda conocerse en el

momento de la diligencia; y en el asunto se deberá indicar "**POSTURA REMATE 2018-00238"**

El aviso de remate, y el link para acceder a la respectiva diligencia se publicarán en el micrositio web de este despacho en la página web de la Rama Judicial, en el item "AVISOS".

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ EUGENIO GÓMEZ CALVO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MANIZALES
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO Nº 07 del 04 de febrero de 2022

ÁNGELA IVONNE GONZÁLEZ LONDOÑO
SECRETARIA